



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **13:07 (trece) horas con (siete) minutos**, a los **28 (treinta) días del mes de octubre del 2019 (dos mil diecinueve)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; el **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria; **LICENCIADA EN CONTADURÍA VERÓNICA IBARRA MORALES** Titular del Área Administrativa; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la **Décima Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur**, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, el Secretario General de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** procedió al pase de lista correspondiente, dejando constancia que se encuentra presente el **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**





Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria; integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- El LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS Magistrado Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** y la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión extraordinaria administrativa. **Anexo número uno.**

3.- Análisis y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre del año 2019 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- El LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XX, 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales establecidos en los artículos 42, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 5 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, artículos 4, 5, 6 y 7 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, la cuenta pública del



mes de **septiembre de 2019**, con la información integrada de la siguiente forma:

I. Información contable:

- a) Estado de actividades.
- b) Estado de situación financiera.
- c) Estado de variación en la hacienda pública.
- d) Estado de cambios en la situación financiera.
- e) Estado de flujos de efectivo.
- f) Informes sobre pasivos contingentes.
- g) Notas a los estados financieros.
- h) Estado analítico del activo.
- i) Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - 1) Corto y largo plazo.
 - 2) Fuentes de financiamiento. (El sistema no genera esta información)
 - 3) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización. (El sistema no genera esta información)
 - 4) Intereses de la deuda. (El sistema no genera esta información)

II. Información presupuestaria.

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 1. Administrativa.
 2. Económica.



3. Por objeto del gasto.
4. Funcional.
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo.
- d) Intereses de la deuda.
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

III. Información programática:

- a) Gasto por categoría programática.
- b) Programas y proyectos de inversión. (El tribunal no maneja programas sociales, sino el único programa como tal que es la impartición de justicia como objetivo de este, por lo que no se genera algún reporte específico)
- c) Indicadores de resultados.

IV. Información administrativa siendo la siguiente:

- a) Conciliaciones bancarias de todas las cuentas a nombre de las entidades fiscalizadas. Este Órgano solo tiene abierta una cuenta bancaria en la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. con número de cuenta 0591569438 donde se manejan los ingresos propios y egresos correspondientes. No se tiene bajo ejercicio ningún programa federalizado.
- b) Reporte de altas y bajas a la plantilla de personal, debidamente soportado con su documentación justificativa. Durante el transcurso del Ejercicio 2019, se ha mantenido la administración de la nómina por parte de la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por el convenio celebrado con la propia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S., debido a que seguimos en espera del trámite de autorización para el Registro Patronal del ISSSTE, en la Cd. De





México; por lo que estos reportes forman parte de las plantillas de nómina y presupuesto ejercido por parte de la propia secretaría, la cual no se nos proporciona de forma mensual sino trimestral, y se informa en los reportes obligatorios de transparencia de este TJABCS.

c) Base de datos de las operaciones de Ingresos por concepto de Subsidios entregados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Los formatos de información que no nos es aplicable, sin embargo, hay que colmar los requisitos de forma ante la auditoría superior del estado, como lo son:

d) Los convenios celebrados con los contribuyentes, por cualquier concepto de ingreso. No se tienen convenios celebrados.

e) Base de datos de las nóminas procesadas y registradas en contabilidad operadas en el sistema de registro que tengan implementados los entes fiscalizados, su presentación es en unidad de almacenamiento con extensión DBF o formato requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur. Este punto se relaciona con lo mencionado en el b).

f) Padrón de contribuyentes y base de cobro de los ingresos realizados por la entidad fiscalizada, en formato impreso. No se tiene un padrón de contribuyentes como tal, por el tipo de ingreso que se percibe.

g) Respaldo de la contabilidad de los entes fiscalizados. Su presentación a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur será en unidad de almacenamiento informático o formato requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur. Se presenta un respaldo en unidad Cd, del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental en su versión 1.9.0.3, la cual contiene las modificaciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) para el ejercicio 2019. Cabe hacer mención



que en este CD también se incorporan los informes en archivo PDF, así como una balanza de comprobación al 30 de septiembre de 2019 en archivo Excel, solicitado así en forma económica por la propia Auditoría Superior del Estado de B.C.S. para agilizar la revisión del mismo al momento de la entrega de dicha cuenta pública.

h) Toda esta información de los puntos I, II, III y IV (Informes), se encuentran de manera anexa debidamente foliados del **número 001 al 365**, el cual incluye además Balanza de comprobación, Libro Diario, Libro Mayor, Libros Auxiliares Analíticos, Pólizas autorizadas del periodo de **septiembre de 2019**.

La documentación e información, señalada en la fracción I, II y III del Art. 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, cumple con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y se encuentran firmados por los titulares y servidores públicos responsables, incluyendo al final la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

V. La carpeta con la documentación justificativa de la cuenta pública en mención contiene las pólizas de tipo ingresos, egresos, presupuestales y de diario, con los soportes documentales en original, contenidos en las carpetas de tipo documentación justificativa, foliados del **número 001 al 882**.

Lo anterior en cuanto al contenido de la cuenta pública para su entrega y cumplimiento a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur. En cuanto al ejercicio presupuestal de este mes incluido en dicha cuenta pública, en el mes de septiembre, se ingresó la cantidad de **\$93,718.00 (Noventa y tres mil setecientos dieciocho pesos 00/100 m. n.)** por concepto de subsidio, así mismo se acreditaron como intereses en la cuenta bancaria la cantidad de



\$123.14 (ciento veintitrés pesos 14/100 m. n.) dando un total de ingresos del mes por **\$93,841.14 (Noventa y tres mil ochocientos cuarenta y uno pesos 14/100 m. n.)** Como ya hemos informado en la cuenta pública anterior, anteriormente se nos transfería la cantidad de **\$124,562.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 m. n.)** en forma mensual, pero en seguimiento al acuerdo tomado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, y atención al acuerdo del Pleno de este Tribunal, de esta fecha al mes de diciembre, se está realizando dicha afectación como transferencia al capítulo 1000 para cubrir la plaza de oficial auxiliar y auxiliar administrativo. En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos en el mes de septiembre, se pagaron como gastos de funcionamiento un total de **\$128,041.44 (Ciento veintiocho mil cuarenta y uno pesos 44/100 m. n.)**, distribuidos en el capítulo 2000 de **Materiales y Suministros** por un importe de **\$71,520.70 (Setenta y uno mil quinientos veinte pesos 70/100 m. n.)**, dentro del cual se ejercieron gastos principalmente en las cuentas básicamente de **materiales de impresión y de oficina** por **\$21,660.54 (Veintiún mil seiscientos sesenta pesos 54/100 m. n.)**, **combustibles y lubricantes** por la cantidad de **\$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 m. n.)** que correspondió a dos periodos ya que se adelantó la compra del combustible del mes octubre por la situación de cambio de firmas; anticipo a la compra de **uniformes** por **\$8,563.78 (Ocho mil quinientos sesenta y tres pesos 78/100 m. n.)**, y el remanente de dicho capítulo por **\$3,296.38 (Tres mil doscientos noventa y seis pesos 38/100 m. n.)** en gastos menores. En el capítulo 3000 de **Servicios Generales** se ejerció la cantidad de **\$56,520.74 (Cincuenta y seis mil quinientos veinte pesos 74/100 m. n.)**, dentro de los cuales los mayores gastos se realizaron en los conceptos de **arrendamiento de mobiliario y equipo de administración** por los equipos multifuncionales



por **\$11,353.54 (Once mil trescientos cincuenta y tres pesos 54/100 m. n.), servicios de capacitación** (liquidación del curso seminario fiscal del Colegio de Contadores Públicos de B.C.S., A.C.) por **\$41,760.00 (Cuarenta y uno mil setecientos sesenta pesos 00/100 m. n.)** y el resto de **\$3,407.20 (Tres mil cuatrocientos siete pesos 20/100 m. n.)** en gastos diversos menores. Para este periodo, en el estado de actividades se advierte que se tuvo un **desahorro de -\$34,200.38 (Treinta y cuatro mil doscientos pesos 38/100 m. n.)** que acumulado a los resultados de las actividades de los periodos anteriores da un acumulado del 1º. De enero al 30 de septiembre de **\$494,420.81 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos 81/100 m. n.)**, así mismo en la cuenta bancaria reporta un total conciliado de **\$502,012.07 (Quinientos dos mil doce pesos 07/100 m. n.)** cuyo saldo forma parte de lo analizado en la tercer sesión extraordinaria administrativa relativo a la redistribución presupuestal. Esta cuenta pública que se aprueba, formó parte de lo que la nueva presidencia recibió en el acta de entrega-recepción del día 30 de septiembre de 2019, observando que en el estado de situación financiera, se refleja que al estar operando con el presupuesto aprobado asignado, éste, en lo general se utilizó por la anterior gestión en complementar las necesidades de equipamiento en mobiliario y equipo, equipo de cómputo y de tecnologías de la información y en vehículo, que sumada a la donación realizada en contrato por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gob. Del Estado de B.C.S, da una inversión en activo fijo de **\$1,848,763.83 (Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y tres pesos 83/100 m. n.)**. Así mismo el saldo disponible en bancos mencionado con anterioridad, que forma parte de la disponibilidad presupuestal que corresponde a las tres últimas cuentas públicas de este ejercicio fiscal, en una labor de continuidad al ejercicio correcto del presupuesto del mismo, y aunque comparativamente con otras



estructuras nacionales de otros tribunales en materia de justicia administrativa, tal vez se trata de un presupuesto limitado para incorporar mayores proyectos en los siguientes ejercicios, sin embargo el registro patrimonial en casi dos ejercicios presupuestales se observa ejercido con responsabilidad por lo que los resultado de ejercicios (Ahorro y desahorro) acumulado por un total de **\$1,133,786.50 (Un millón cientos treinta y tres mil setecientos ochenta y seis pesos 50/100 m. n.)** así lo muestra, lo que facilita una continuidad en las mejores políticas internas del ejercicio administrativo y financiero, y en la medida de lo posible se seguirá el avance hacia la consolidación de este Tribunal de Justicia Administrativa. Una vez concluida la exposición del **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur cedió el uso de la voz a la Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**, quien manifestó que una vez analizada la información, misma que fuera puesta de su conocimiento al momento de recibir la notificación para la asistencia a la presente sesión, quien a su vez reconoció la claridad y transparencia de los datos contenidos en la cuenta pública que se informa, sosteniendo que resulta ser lo básico para el funcionamiento del tribunal, expreso estar de acuerdo con el presente punto de Acuerdo; posteriormente, se cedió el uso de la voz a la Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, quien arguyó el consentimiento con el mismo. Por lo anterior, se aprobó la cuenta pública del mes de **septiembre de 2019** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur. Se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular del Área Administrativa a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones para hacer llegar a la Auditoria Superior del Estado de Baja



California Sur, la presente aprobación y concluir el proceso normativo establecido. Se procedió a dictar **acuerdo de pleno** del cual se deja registro en el libro de gobierno respectivo bajo el no. **035/2019. anexo número dos.**

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobar el Informe contable, presupuestal y programático correspondiente al Tercer Trimestre (julio a septiembre) de 2019 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-

El LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 7, 9, 14 fracción XX; y en los

Artículos Segundo Apartado A, B y C Transitorios de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur,

publicada mediante Decreto número 2449 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 27 de junio de 2017; y en ejercicio

de las atribuciones establecidas en los Decretos números 2464 y 2470 de fecha 17 de julio del 2017 y 30 de septiembre del 2017, artículos 17 fracción

XXI, 18 y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur publicado en el

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 28 de fecha 30 de junio de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos

46, 47, 51 y demás relativos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, **el tercer informe trimestral (julio a septiembre de 2019)** en el ejercicio de los presupuestos

de ingresos y egresos de dicho trimestre se clasifica en: **A) INFORMACIÓN CONTABLE:** 1. estado de actividades, 2. estado de situación financiera, 3. estado de cambio en la situación financiera, 4. estado analítico del activo, 5. estado analítico de deuda y otros pasivos, 6. estado de variación en la



hacienda pública, 7. estados de flujos de efectivo, 8. conciliación entre los ingresos contables y presupuestales; y 9. conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; **B) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL** 1. el estado analítico de ingresos, 2. estado analítico de presupuesto de egresos en sus clasificaciones, 3. administrativa, 4. económica, 5. por objeto de gasto y funcional. 6. endeudamiento neto, aunque no tengamos endeudamiento, así como, 7. intereses de la deuda, 8. indicadores de postura fiscal; **C) INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA** 1. gasto por categoría programática, mismos que obran anexos al presente acuerdo. El relativo a la información presupuestal, los principales datos sobre el ejercicio de ingresos y egresos del **tercer trimestre de 2019**, presenta los siguientes datos más representativos derivado de los ahorros realizado por este Tribunal. Que como es del conocimiento de este Pleno, para el ejercicio 2019, se recibió un subsidio por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, acumulado durante el trimestre de **\$281,154.00 (Doscientos ochenta y un mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 m. n.)**, ganando intereses en la cuenta bancaria por **\$374.57 (Trescientos setenta y cuatro pesos 57/100 m. n.)** en este tercer trimestre, sobre el ejercicio del presupuesto de egresos se devengo, ejerció y pagó en gastos de funcionamiento un total de **\$271,449.43 (Doscientos setenta y uno mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 43/100 m. n.)** distribuidos en el capítulo 2000 de materiales y suministros por un total de **\$135,150.22 (Ciento treinta y cinco mil ciento cincuenta pesos 22/100 m. n.)** y en el capítulo 3000 de servicios generales **\$136,299.21 (Ciento treinta y seis mil doscientos noventa y nueve pesos 21/100 m. n.)**. De lo anterior se obtuvo para este trimestre un resultado (ahorro) de **\$10,079.24 (Diez mil setenta y nueve pesos 24/100 m. n.)** el cual se



incrementa con el generado en los trimestres anteriores del ejercicio, obviamente el traspaso realizado, a partir del mes de julio de 2019 del gasto corriente al capítulo de servicios personales por un importe trimestral de **\$92,532.00 (Noventa y dos mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 m. n.)**, disminuye el resultado del ejercicio como ahorro. El estado analítico del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto que integran el capítulo 2000 de materiales y suministros presenta los siguientes datos: de materiales de administración se devengaron y ejercieron **\$40,426.98 (Cuarenta mil cuatrocientos veintiséis pesos 98/100 m. n.)** (mayormente gastos menores para tecnologías de la información) alimentos y utensilios **\$10,342.28 (Diez mil trescientos cuarenta y dos pesos 28/100 m. n.)** materiales y artículos de construcción menores **\$2,154.00 (Dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 m. n.)** combustibles lubricantes **\$72,000.00 (Setenta y dos mil pesos 00/100 m. n.)**, **\$8,563.76 (Ocho mil quinientos sesenta y tres pesos 76/100 m. n.)** de uniformes, herramienta y refacciones menores **\$1,663.20 (Un mil seiscientos sesenta y tres pesos 20/100 m. n.)** en el capítulo 3000 de servicios generales se devengaron gastos por servicios básicos por **\$2,031.20 (Dos mil treinta y uno pesos 20/100 m. n.)** servicios de arrendamiento **\$27,155.04 (Veintisiete mil ciento cincuenta y cinco pesos 04/100 m. n.)** (multifuncional y equipos odorizer), **\$77,640.01 (Setenta y siete mil seiscientos cuarenta pesos 01/100 m. n.)** servicios profesionales independientes por apoyo administrativo), y servicios financieros bancarios **\$1,456.96 (Un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 96/100 m. n.)** (comisiones bancarias Banorte, servicios de instalación, reparación y mantenimiento por **\$19,604.00 (Diecinueve mil seiscientos cuatro pesos 00/100 m. n.)** (reparaciones menores como la puerta de estudio y cuenta 2) , servicios de traslado y viáticos por **\$8,400.00 (Ocho mil**



cuatrocientos pesos 00/100 m. n.) y gastos menores \$12.00 (Doce pesos 00/100 m. n.) en el capítulo 5000 de bienes muebles se ejercieron y pagaron, en mobiliario y equipo de administración \$17,518.00 (Diecisiete mil quinientos dieciocho pesos 00/100 m. n.) por las adecuaciones de la oficina de secretaria de acuerdos y la sala unitario tres, así como la cantidad de \$5,198.00 (Cinco mil cientos noventa y ocho pesos 00/100 m. n.) para la compra de dos celulares para el uso de las guardias del área jurisdiccional. Se aclara que la anterior información corresponde a lo comprometido, devengado y pagado desde julio a septiembre, sin embargo, los informes oficiales que se cargan al portal de este TJABCS, relacionados en el apartado de Rendición de Cuentas y en los informes de transparencia, se refieren a los saldos acumulados desde el 1º de enero al último día del trimestre que corresponde informar, para efecto de dar cumplimiento a dicha obligación cuando menos trimestralmente, aunque la rendición de cuentas ante la Auditoría Superior del Estado, tiene una periodicidad mensual. Se recalca que los reportes de información presupuestal aprobados por la CONAC, contienen los movimientos presupuestales relativos a modificaciones por ampliaciones y reducciones presupuestales necesarios para solventar los programas presupuestales específicos; realizándose únicamente traspasos presupuestales para dar solvencia a las partidas presupuestales, sin que se implique ninguna modificación al techo presupuestal determinado para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019, a excepto de que al cierre del ejercicio y conocer en el mes de diciembre el ajuste que probablemente realice la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur por el traspaso realizado al capítulo de servicios personales y conociendo entonces el importe definitivo, se proceda a registrar dicha afectación presupuestal para que no se refleje como un ingreso pendiente de



ejecutarse y a su vez quede como subejercicio del mismo. En el uso de la voz la magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**, comento que es el acumulado de las tres cuentas públicas que se informan en el presente informe trimestral y que derivado de lo establecido en la ley de contabilidad gubernamental así como de las propias disposiciones internas del tribunal, es información que ya se conoce relativo al presupuesto que el Pleno del Tribunal ha autorizado, por lo que manifestó estar de acuerdo con el presente punto del orden del día; por su parte, la magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** expreso de la misma forma estar de acuerdo con el presente punto. Por lo anterior, **se aprueba** en los términos planteados **el informe presupuestal del tercer trimestre (julio a septiembre) de 2019** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur. Se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular del Área Administrativa a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. Se procedió a dictar **acuerdo de pleno** del cual se deja registro en el libro de gobierno respectivo bajo el no. **036/2019. anexo número tres.**

5.- Conclusiones y/o asuntos generales.- El **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur informa al Pleno de este Tribunal, que no existen asuntos o tema diverso a comentar; así mismo, las magistradas presentes indicaron que tienen diverso tema o asunto general que comentar.

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Décima Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



Baja California Sur, a las **13:25 (trece) horas con (veinticinco) minutos** celebrada en fecha **28 (veintiocho) de octubre del 2019 (dos mil diecinueve)**, con la aprobación unánime del **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; **LICENCIADA EN CONTADURIA VERÓNICA IBARRA MORALES** Titular del Área Administrativa; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**, Secretario General de Acuerdos, quien da fe: DOY FE.-

LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS

Magistrado Presidente
adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

**LIC. ANGÉLICA ARENAL
CESEÑA**

Magistrada adscrita a la Primera
Sala Unitaria del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado
de Baja California Sur

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS

Magistrada adscrita a la Tercera
Sala Unitaria del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado
de Baja California Sur

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

**L. C. VERÓNICA IBARRA
MORALES**

Titular del Área Administrativa del
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

